## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1595/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación / con el objeto de lograr la provisión de cubiertas con destino a la Procuración General de la Nación, al Juzgado Fed ral de Primera Instancia de San Isidro y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suminis-· tros como stock para atender futuros requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. lº de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81; SE RESULLVE:

- lo) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 12.
- 29) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTIDOS MIL OCHENTA / / (\$a 22.080.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1983.
- 30) Registrese y devuélvase al Departamen to de Compras, a sus efectos.

m.c.r.

M

24 JUN. 1983